

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaria de Movilidad		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se da a conocer la entrega de "Permisos para circular en el Centro Histórico"		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Entrega de permisos para la movilidad de barrio en el Centro Histórico
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Elia Guadalupe Villegas Lomelí		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Víctor Hugo Arellano Jiménez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	31 de marzo 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)</b>	Creación
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	Regulariza y controla la flota de unidades de ciclotaxi en el Centro Histórico, de modo que, se pueda identificar a la unidad y operador.		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
<p>Actualmente, el servicio de ciclo taxi en el Centro Histórico se presta sin regulación, lo que deriva en un servicio poco seguro, ineficiente y sin certeza para las personas usuarias.</p> <p>Existe un crecimiento importante en el parque vehicular del Centro Histórico, lo que provoca un menor ingreso para las personas operadoras, particularmente durante temporadas de alta demanda.</p> <p>La Secretaría no cuenta con elementos suficientes para garantizar que este tipo de servicios no interfiera con otras modalidades del transporte y genere un problema de seguridad vial.</p>	<p>Contar con un registro de unidades y operadores que facilite la toma de decisiones en el mediano y largo plazo.</p> <p>Ordenamiento de la movilidad de barrio en el Centro Histórico;</p> <p>Regular el número de unidades que ofrece el servicio en el Centro Histórico, promoviendo mejores condiciones laborales para las personas operadoras.</p>
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	Permisos para circular en el Centro Histórico

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Artículo 12 de la Ley de Movilidad y artículos 50, 51 y 53 de Reglamento de la Ley de Movilidad

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

Victor Hugo Arellano Jiménez  
Director Operativo del Transporte Público Individual

Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomeli  
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Movilidad		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que da a conocer la entrega de "Permisos para circular en Xochimilco"		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Entrega de permisos para la movilidad de barrio en la alcaldía Xochimilco
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Elia Guadalupe Villegas Lomelí		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Víctor Hugo Arellano Jiménez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	31 de marzo del 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Creación
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	Regulariza y controla la flota de unidades de ciclotaxis en la alcaldía Xochimilco, de modo que, se pueda identificar a la unidad y operador.		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
<p><b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b></p> <p>Actualmente, el servicio de ciclo taxi en el Xochimilco se presta sin regulación, lo que deriva en un servicio poco seguro, ineficiente y sin certeza para las personas usuarias.</p> <p>Existe un crecimiento importante en el parque vehicular del Centro Histórico, lo que provoca un menor ingreso para las personas operadoras, particularmente durante temporadas de alta demanda.</p> <p>La Secretaría no cuenta con elementos suficientes para garantizar que este tipo de servicios no interfiera con otras modalidades del transporte y genere un problema de seguridad vial</p>	<p><b>11. Beneficios que generará:</b></p> <p>Contar con un registro de unidades y operadores que facilite la toma de decisiones en el mediano y largo plazo.</p> <p>Ordenamiento de la movilidad de barrio en el Xochimilco</p> <p>Regular el número de unidades que ofrece el servicio en el Centro Histórico, promoviendo mejores condiciones laborales para las personas operadoras.</p>
<p><b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b></p>	<p>Permisos para circular en Xochimilco</p>
<p><b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b></p>	<p>Artículo 12 de la Ley de Movilidad y artículos 50, 51 y 53 de Reglamento de la Ley de Movilidad</p>

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

  
 Víctor Hugo Arellano Jiménez  
 Director Operativo del Transporte Público Individual

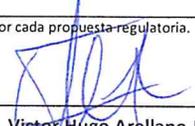
  
 Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomelí  
 Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Movilidad		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se da a conocer el procedimiento denominado "Revista vehicular, correspondiente al año 2022"		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Mejoramiento del transporte público individual
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Elia Guadalupe Villegas Lomeli		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Víctor Hugo Arellano Jiménez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	31 de marzo de 2021	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Modificación y mejoramiento del procedimiento
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	Dar seguimiento al procedimiento de la revista que se ha desarrollado año con año, mejorando el procedimiento con el desarrollo nuevas tecnologías en el proceso documental		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
Mejorar las condiciones físico-mecánicas de las unidades de taxi Presentar condiciones de seguridad e higiene	Tener un padrón actualizado de las unidades inscritas en el proceso de "revista 2022"  Mejorar la calidad del aire  Dar uso a la aplicación "Mi taxi"  Aumentar el número de registro en la aplicación "Mi Taxi"
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	Revista vehicular 2022
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Artículo 112 de la Ley de Movilidad y en los artículos 1, 49 y 110 fracciones 17 y 112 del Reglamento de la Ley de Movilidad

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

  
 Víctor Hugo Arellano Jiménez  
 Director Operativo del Transporte Público Individual

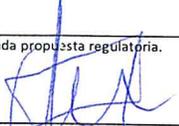
  
 Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomeli  
 Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaria de Movilidad		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se da a conocer el "Programa Integral para la prórroga de la concesión"		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Regularización de concesiones de transporte público individual
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Elia Guadalupe Villegas Lomeli		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Víctor Hugo Arellano Jiménez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	Enero	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Abroga
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	Aumentar el porcentaje de concesiones que no finalizaron el trámite en el 2017-2021, de forma que aumente el número de regularización de las concesiones del transporte público individual		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
Dar vigencia a las concesiones vencidas en años anteriores y no pueden entrar dentro de una regularización para algún trámite	Actualización del control vehicular de taxi Regular las concesiones de taxi Obtener un reemplacamiento de las unidades
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	Programa Integral para la prórroga de la concesión
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Artículo 101, 102 y 103 de la Ley de Movilidad y los artículos 73, 76, 77, 78 y 120 del Reglamento de la Ley de Movilidad

Nota: llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

  
 Víctor Hugo Arellano Jiménez  
 Director Operativo del Transporte Público Individual

  
 Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomeli  
 Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

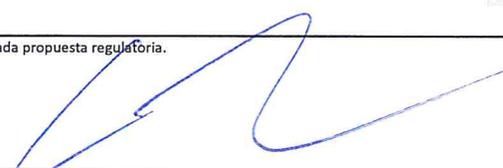
### I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Aviso por que se aprueba el uso de la Tarjeta D.F. en el Sistema de Transporte Colectivo, el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús", el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y el sistema de parquímetros de la Ciudad de México		
3. Tipo de regulación:	Aviso	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Control de estacionamiento en la vía pública
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	15 de diciembre de 2021	8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)	Modifica
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Incluir a la tarjeta de Movilidad Integrada como un medio de pago para el sistema de parquímetros en la Ciudad de México		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
Actualmente los usuarios del sistema de parquímetros solamente cuentan con dos métodos de pago: moneda y app, en caso de no tener efectivo en monedas o bien de no contar con los medios electrónicos, quedan fuera de la posibilidad de cumplir con el pago por el espacio de parquímetros.	Se tendrá una mejora y avance tecnológico en el sistema de parquímetros al poder realizar pagos con un medio ya establecido para otros sistemas de movilidad. Esto permitirá generar una mejor calidad en el nivel de servicio así como facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en este tema.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	N/A
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículo 37 fracción VIII, 196 fracción III y 196 bis fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

  
GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE  
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

  
ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ

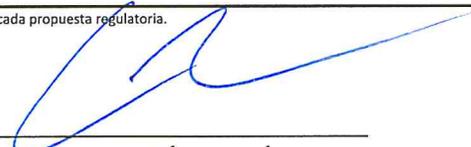
**FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA**

I. Datos Generales			
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	AVISO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LOS VEHÍCULOS		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Lineamiento	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Criterios técnicos para la colocación de publicidad sobre vehículos
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	30/01/2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	crea
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	Definir de las características técnicas y dimensiones y otras especificaciones para la instalación de publicidad en los vehículos, así como su contenido y ubicación.		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
La instalación desregulada, arbitraria y carente de criterios técnicos de seguridad, visibilidad para los elementos y anuncios publicitarios que se ubican al exterior e interior de los vehículos que prestan el servicio de transporte público, particulares y de carga que circulan en la Ciudad de México.	Armonización de la imagen institucional respecto a los vehículos que prestan el servicio de transporte público, que permita ingresos adicionales para el operario a través de medios publicitarios regulados y que coexistan visualmente con la imagen institucional del vehículo y que no resulten invasivas a la operación e identificación. Así mismo, contribuir con mejorar las condiciones de seguridad vial e imagen urbana de la Ciudad.
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	Ninguno
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	En lo dispuesto por los artículos 122, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

1º, 13 apartado E, 16 apartado H y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2º 11, fracción I, 16 fracción XI, 18, 36 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 7 fracciones I y II, 9 fracciones XV, XXXII, XC y CII, 12 fracciones IV y XXXVI, 55 fracción I, 56 fracción I inciso a), 89 párrafo primero, 154, 155, 156, 157 y 162, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 4º de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal; 2º, 5 fracción I, 7 fracción XI, inciso B) numeral 3, 20 fracciones III, XI y XVIII, 196 fracción XIX, 196 Bis, fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como 47, 176, 178, 186, 187, 194, del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

  
\_\_\_\_\_  
**GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE**  
**MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE**

  
\_\_\_\_\_  
**ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ**

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

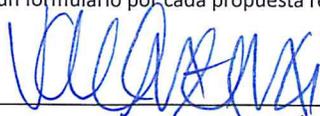
I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Lineamientos de Coordinación para Instrumentar los Paseos Dominicales "Muévete en Bici" con las Personas Físicas y Morales, los Órganos Centralizados, Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México		
3. Tipo de regulación:	Lineamientos	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	CULTURA Y USO DE LA BICICLETA
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELI		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	ANA VALENTINA DELGADO SÁNCHEZ DIRECTORA DE SEGURIDAD VIAL Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	15 ENERO 2022	8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)	Modifica obligaciones regulatorias
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA OPERACIÓN DEL MUÉVETE EN BICI		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA OPERACIÓN DEL MUÉVETE EN BICI, CONFORME A LA REESTRUCTURA ORGÁNICA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018.	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PERMITIRÁ OPERAR LOS PASEOS DOMINICALES "MUÉVETE EN BICI" APEGADOS A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.  POR OTRA PARTE, EN BENEFICIO A LAS Y LOS CIUDADANOS, FOMENTA EL USO DE LA BICICLETA EN ESPACIOS Y VIALIDADES PÚBLICAS, LO CUAL LOS HACE MÁS HUMANOS, ASIMISMO PROMUEVE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, APOYA LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y HACE QUE SE MEJORE LA CONVIVENCIA CIUDADANA YA QUE INVITA A LOS ASISTENTES A CONOCER Y RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS QUE OCUPA CADA UNO DE LOS ACTORES DE LA VIALIDAD PEATÓN-CICLISTA-AUTOMOVILISTA.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	N/A
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículo 196, fracción XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



ANA VALENTINA DELGADO SÁNCHEZ

DIRECTORA DE SEGURIDAD VIAL Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN



ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELI

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

### I. Datos Generales

- 1. Sujeto Obligado:** Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
- 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:** Revista Vehicular de las unidades del Servicio de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, así como de Pasajeros Mercantil y Privado.
- 3. Tipo de regulación:** Aviso
- 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:** Movilidad
- 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:** Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomelí
- 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:** Mtra. Aline Aguilar Luna, Directora de Transporte de Carga y Especializado
- 7. Fecha tentativa de presentación para AIR:** 31/marzo/2022
- 8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias):** Modifica
- 9. Justificación para Emitir la Propuesta:** La propuesta de regulación no generará costos de cumplimiento para los particulares, ya que únicamente dará a conocer a todos los permisionarios y concesionarios, que prestan el servicio de transporte de carga público, mercantil y privado, así como pasajeros mercantil y privado de la Ciudad de México, el proceso anual de revista 2022.

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

- 10. Problemática que se pretende Resolver:** Los vehículos que prestan el servicio de transporte de carga público, mercantil y privado, así como pasajeros mercantil y privado de la Ciudad de México deben contar con condiciones de seguridad, eficiencia, confort, por lo que el proceso de revista busca garantizar lo anteriormente citado
- 11. Beneficios que generará:** Permitirá dar a conocer a todas las personas interesadas, el costo, requisitos, paso a paso a seguir, sitios para llevar a cabo, relativos a dar cumplimiento al proceso anual de revista 2022, a los prestadores del servicio de transporte de carga público, mercantil y privado, así como pasajeros mercantil y privado, lo que derivará a su vez en el buen desarrollo de dicho proceso anual
- 12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:** Revista Vehicular para: Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo de Ruta No Incorporado a Corredor y Servicio de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, así como Pasajeros Mercantil y Privado
- 13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:** 118, 119 y 120 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y 112 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México

  
Mtra. Aline Aguilar Luna  
Directora de Transporte de Carga y Especializado

  
Mtra. Guadalupe Villegas Lomelí  
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

### I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Validación Vehicular de las unidades prestadoras del Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer en la Ciudad de México		
3. Tipo de regulación:	Aviso	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Movilidad
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomelí		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Mtra. Aline Aguilar Luna, Directora de Transporte de Carga y Especializado		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	29/abril/2022	8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)	Modifica
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	La propuesta de regulación no generará costos de cumplimiento para los particulares, ya que únicamente dará a conocer a todos los permisionarios que prestan el servicio de transporte de pasajeros privado especializado con chofer en la Ciudad de México, el proceso anual de validación vehicular 2022		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
Los vehículos que prestan el servicio de transporte de pasajeros privado especializado con chofer en la Ciudad de México deben contar con condiciones de seguridad, eficiencia y confort, por lo que el proceso de validación vehicular busca garantizar lo anteriormente citado	Permitirá dar a conocer a todas las personas morales prestadoras del servicio de mérito, el procedimiento que deberán seguir para cumplir con el proceso anual de validación vehicular 2022, esto es, costos, requisitos, paso a paso y lugar a realizar, lo que derivará a su vez en el buen desarrollo de dicho proceso anual
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	Validación Vehicular de las unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México

  
Mtra. Aline Aguilar Luna  
Directora de Transporte de Carga y Especializado

  
Mtra. Guadalupe Villegas Lomelí  
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

### I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Movilidad		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se da a conocer el trámite denominado inscripción de escuelas de manejo.		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre la cual versará la Propuesta:</b>	Movilidad
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Lic. Elia Guadalupe Villegas Lomelí		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Álvarez Directora De Control Vehicular, Licencias y Permisos de Particulares		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	Febrero 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Modifica
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	Dar a conocer los requisitos que se solicitan para realizar el registro y/o actualización de las Escuelas de Manejo.		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

**10. Problemática que se pretende Resolver:**

La falta de registro de trámite de escuelas de manejo, mismo que a pesar de realizarse, no cuenta con información dentro del catálogo correspondiente, además de la actualización de dicho trámite de conformidad con criterios actualizados y disposiciones normativas que han sido modificadas, pues así se darán a conocer los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México a efecto de que las escuelas de manejo queden registradas ante la Secretaría de Movilidad.

**11. Beneficios que generará:**

Contar con un padrón actualizado de las escuelas de manejo de la Ciudad de México, así como garantizar a la ciudadanía que las escuelas de manejo registradas cumplen con los requisitos suficientes para la prestación del servicio.

**12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:**

Registro de Escuelas de Manejo.

**13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:**

Artículos 239 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, y 245 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Álvarez  
Directora de Control Vehicular, Licencias y Permisos de Particulares  
Nombre, cargo y firma del responsable



Lic. Elia Guadalupe Villegas Lomelí  
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria  
Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

### I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Movilidad		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se establecen los lineamientos de operación para el otorgamiento y control de placas de matrícula demostradoras emitidas por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Movilidad
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Lic. Elia Guadalupe Villegas Lomeli		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Alvarez Directora de Control Vehicular, Licencias Y Permisos de Particulares		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	Febrero 2021.	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias)</b>	Modifica
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	Establecer los requisitos y procedimientos para el trámite de alta de placa demostradora que tendrán que cumplir las personas morales interesadas, además de establecer mecanismos de control y supervisión respecto de las mismas en la Ciudad de México.		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
La falta de documentación oficial para vehículos nuevos provenientes agencia, que aún no han sido comercializados y requieren su traslado a diversos puntos de Zona Metropolitana del Valle de México o ser utilizados para pruebas de manejo y demostración; y el registro actualizado de aquellas placas que han sido emitidas con anterioridad a la fecha.	Otorgar la documentación y formas valoradas necesarias a fin de regularizar el traslado de vehículos nuevos desde las agencias automotrices, comercializadoras o puntos de venta a cualquier sitio dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Además de contar con un control de conformidad con los mecanismos electrónicos de esta Secretaría que permita emitir las placas de matrícula demostradora y dar seguimiento al uso de las mismas.
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	Trámite de Alta de Placa Demostradora.
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Artículos 114 fracción III, 115, y 120 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Álvarez  
Directora de Control Vehicular, Licencias y Permisos de Particulares  
Nombre, cargo y firma del responsable



Lic. Elia Guadalupe Villegas Lomeli  
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria  
Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

### I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Movilidad		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se da a conocer la actualización del trámite denominado permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación y/o engomado por 30 días para vehículo automotor		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Movilidad
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Lic. Elia Guadalupe Villegas Lomeli		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Alvarez Directora De Control Vehicular, Licencias y Permisos de Particulares		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	Mayo 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias)</b>	Modifica
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	Dar a conocer los requisitos y procedimientos para el trámite de permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación y/o engomado por 30 días para vehículo automotor en la Ciudad de México.		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

**10. Problemática que se pretende Resolver:**

La falta de documentos oficiales emitidos por autoridad competente que permitan el traslado de un vehículo nuevo por parte del propietario o del punto de venta a cualquier punto de la Zona Metropolitana del Valle de México, sin placas ni tarjeta de circulación, hasta el momento de realizar el trámite de alta vehicular o en su caso, aquellos vehículos que no serán dados de alta en forma definitiva en la Ciudad de México.

**11. Beneficios que generará:**

Facilitar a las personas propietarias de vehículo particular, la circulación mediante permiso, el cual tiene carácter de temporal, entre tanto se realiza el trámite de Alta de vehículo nuevo.

Facilitar el traslado de aquellos vehículos que no serán dados de alta en forma definitiva en la Ciudad de México.

Fomentar el emplacamiento de vehículos de uso particular en la Ciudad de México, además de generar un efecto recaudatorio en favor de esta Entidad Federativa.

**12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:**

Registro del Trámite denominado Permiso para Circular Sin Placa.

**13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:**

Artículos 80 y 114, fracción XII, del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Álvarez  
Directora de Control Vehicular, Licencias y Permisos de Particulares  
Nombre, cargo y firma del responsable



Lic. Elia Guadalupe Villegas Lomeli  
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria  
Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	SECRETARIA DE MOVILIDAD		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	AVISO DE ALTA DE TRÁMITES DE CONTROL VEHICULAR EN NUEVO SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR (SICOVE)		
3. Tipo de ordenamiento jurídico:	AVISO	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	MTRA. ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	LIC. EDGAR DOROTEO GARCÍA, DIRECTOR DE OPERACIÓN Y LICENCIAS EN TRANSPORTE DE RUTA Y ESPECIALIZADO		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	1ER TRIMESTRE 2022	8. Número de Regulaciones Vigentes del Sujeto Obligado:	
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR PARA GENERAR CERTEZA JURÍDICA	10. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias):	MODIFICACION DE PROCEDIMIENTOS

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
11. Problemática que se pretende Resolver:	12. Beneficios que generará:
<p>A FALTA DE UN SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR ACTUALIZADO RESPECTO DE LAS CONCESIONES PARA OPERAR ESTE SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL "PROGRAMA INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO" 2020-2021 SE OBTUVO COMO RESULTADO UN PRE-REGISTRO EN LÍNEA Y UNA BASE DE TRÁMITES DE CESIÓN DE DERECHOS Y SUSTITUCIÓN DE UNIDAD REALIZADOS DE FORMA MÁS RECIENTE. SIN EMBARGO, HACE FALTA MIGRAR TODOS LOS DATOS DE LAS CONCESIONES AL NUEVO SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR PARA QUE SE PUEDA CORRELACIONAR INFORMACIÓN FIDEDIGNA, ENLAZADA CON EL VISTO BUENO DEL REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, EN LO QUE SERVIRÁ PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES EXPEDITOS A LA CIUDADANAÍA.</p>	<p>CONCLUSIÓN DE TRAMITES PENDIENTES DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN</p> <p>INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O BAJA DE INFORMACIÓN DEL PORTAL DE REGISTRO, PARA UN SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR EFICAZ A DAR RESPUESTAS FRENTE A LA OPERACIÓN COTIDIANA QUE REALIZA ESTE SERVICIO DE TRANSPORTE.</p> <p>TRÁMITES MÁS EFICIENTES Y CLAROS QUE BRINDEN CERTEZA A LOS PROCESOS QUE REALIZAN LOS CONCESIONARIOS ANTE ESTA INSTITUCIÓN Y DE FRENTE A SU OPERACIÓN DE SERVICIO.</p> <p>REDUCCIÓN DE PLAZOS DE RESPUESTA AL INTEGRAR EN LOS NUEVOS PROCESOS FORMAS DIGITALIZADAS PARA COTEJO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ÁREAS DE LA SEMOVI.</p>

13. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

14. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

1, 11, fracción I, 13, 16, fracción XI, 18, 20, fracción IX y 36 fracciones I, XI y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones I y V, 5, 7, 8, 12, fracciones I, XV, XVI, XXVIII, XXIX, XXXVII y XLI, 55, fracción I, 56 fracción I, inciso b), 58, 85, fracciones II y IV, 89, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 106, fracciones I, II, III y IV, 108, 109 y 110, fracciones I, II, III, V, XXI y XXV, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 7°, fracción XI, apartado A), numeral 2, 36, fracciones II, IV, VII, XI, XII, XVIII, XIX, XXI y XXVI y 193, fracciones I, II, III, IX, X, XI, XVI y XXVIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 48, fracciones I y II, 76, 77, 78, fracciones I, II, III, IV y V, 79 y 110 fracciones I, II, III, IX, X, XI y XX, del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

[Handwritten signature of Lic. Edgar Doroteo García]

LIC. EDGAR DOROTEO GARCÍA
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y LICENCIAS EN
TRANSPORTE DE RUTA Y ESPECIALIZADO

[Handwritten signature of Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomelí]

MTRA. ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y MEJORA
REGULATORIA